CONVENIO No. 4600105119 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: NOVIEMBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES
NIT:	900.147.756-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARÍA DIOSA COLORADO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.509.584
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO DE TÍTERES Y/O TEATRO INFANTIL O JUVENIL
VALOR INICIAL:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $69.304.546=
VALOR APORTE DISTRITO:	SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $60.226.546=
VALOR APORTE ASOCIADO:	NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. $9.078.000=
ADICIONES:	CERO PESOS M/CTE. $0=
VALOR MÁS ADICIONES:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $69.304.546=
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	JULIO 16 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 16 DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación **4600105119** de **2025**, se presenta el **segundo informe parcial de supervisión y/o interventoría del contrato de la referencia**, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Durante el tercer mes de ejecución del Convenio de Asociación, se evidencia un avance en el cumplimiento parcial del objeto contractual. La entidad asociada ha implementado acciones en cada uno de los componentes establecidos. En términos generales, el desarrollo de los laboratorios evidencia avances en los procesos pedagógicos y artísticos, se consolidaron los grupos, y el fortalecieron habilidades corporales, vocales y expresivas. El proceso formativo promovió la creación de personajes, la elaboración de narrativas y la exploración de la relación entre cuerpo, objeto y escena.

En el registro del SUB correspondiente al mes de agosto, el asociado reporta la participación de 56 personas, y para el mes de septiembre, 61 participantes. En ambos períodos no registra retiros. La siguiente tabla muestra la participación por laboratorios:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Laboratorio	Fecha de inicio del laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Número de participantes			
					Informe 1	Informe 2	Informe 3	Informe 4 (cierre SUB – Consolidado de asistencia)
Laboratorio Base	12 de agosto de 2025	Adolescentes,	3	Teatro Arlequín y los Juglares	12	17	...	

Laboratorio	Fecha de inicio del laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Número de participantes			
					Informe 1	Informe 2	Informe 3	Informe 4 (cierre SUB – Consolidado de asistencia)
		jóvenes y adultos.						
Laboratorio Palmitas	6 de agosto de 2025	Niños y niñas de 7 a 15 años.	50	I.Educativa La Aldea	14	14	..	
Laboratorio Olaya	13 de agosto de 2025	Niños y niñas de 7 a 15 años.	3	Institución Educativa Olaya-Laboratorio Olaya	14	14		
Laboratorio 12 de Octubre	6 de agosto de 2025	Jóvenes y adultos.	6	Corporación Ramiquira -Sede Social La Torre	16	16	...	...
				Total	56	61		

Respecto al componente de proyección, se identifican retrasos asociados a dinámicas laborales, académicas y sociales de los participantes; no obstante, la entidad ha estructurado una programación de intercambios para el mes de octubre y proyecta las muestras finales de los laboratorios para noviembre.

En el componente administrativo, la entidad cumplió con la gestión financiera y documental del proyecto, incluyendo aportes a la seguridad social, soportes de pago y registro en los sistemas de control. En el componente de movilización, se avanza en la planificación de acciones de visibilización y registro audiovisual, así como en la articulación con familias e instituciones educativas, promoviendo participación sostenida y la vinculación de liderazgos locales.

Este convenio se encuentra directamente articulado con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín te quiere”, específicamente en el Pilar “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico”, Componente 1.5 “Arte y cultura al alcance de todos”, y el programa “Formación y prácticas artísticas y culturales”, que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo a procesos de formación y creación artística para la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante el periodo evaluado, el asociado ha avanzado en el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y el anexo técnico, en lo que respecta a los componentes:

COMPONENTE DE FORMACIÓN.

Proceso de desarrollo en cada laboratorio.

Laboratorio Base. El laboratorio ha consolidado progresivamente su grupo de participantes. El artista formador ha orientado el trabajo hacia el fortalecimiento de las habilidades corporales, vocales y expresivas necesarias para la manipulación de títeres, abordando ejercicios de respiración, movimiento y coordinación. Asimismo, ha promovido la exploración de la relación entre el objeto escénico y el texto dramático, favoreciendo la creación de personajes con identidad propia. El proceso se desarrolla con buena acogida y continuidad, evidenciando un ambiente participativo y emocionalmente significativo que fortalece la motivación y el sentido de pertenencia del grupo.

Laboratorio Palmitas. Durante el periodo se destaca la participación del grupo en la Fiesta del Libro y la Cultura en el Jardín Botánico, experiencia que permitió reflexionar sobre la relación entre el territorio rural y la ciudad. El proceso evidenció avances en la creación de personajes y en el manejo corporal y vocal del titiritero, fortaleciendo la apropiación de los aprendizajes y la motivación del grupo. Se resalta además la impronta de ruralidad presente en cada propuesta, la cual aporta diversidad, identidad y valor cultural al desarrollo del laboratorio.

Laboratorio 12 octubre. El laboratorio avanza en la consolidación de un grupo con proyección artística y profesional en el teatro de títeres, iniciativa surgida por solicitud de la comunidad. Se fortalecieron las bases metodológicas y conceptuales del proceso, promoviendo una valoración consciente de este arte como una práctica escénica compleja y rigurosa. Durante el periodo, el grupo trabajó en la creación de una partitura corporal y en el desarrollo de cinco ejercicios de dramaturgia que dieron origen a historias diversas y expresivas, reflejando el fortalecimiento técnico y creativo de los participantes.

Laboratorio I.E. Olaya. El laboratorio cuenta con el respaldo institucional, el compromiso de docentes y el apoyo de las familias, interesados en consolidar un grupo de títeres con proyección artística. Se destacan los ejercicios prácticos de creación de títeres con materiales escolares y la elaboración de historias breves a partir de textos literarios, fortaleciendo la creatividad y el aprendizaje artístico del grupo.

Espacios para la planeación del componente de formación. Durante el periodo la entidad realizó dos Mesas Internas. La primera, desarrollada de manera virtual el 1 de agosto de 2025, tuvo como propósito hacer balance de la fase inicial de convocatoria, diagnóstico y conformación de los cuatro laboratorios, así como establecer acuerdos sobre la ruta pedagógica y creativa en coherencia con la propuesta presentada por la entidad. La segunda, realizada el 22 de septiembre de 2025 en el Teatro Arlequín y los Juglares, se enfocó en el fortalecimiento de los procesos formativos y en la preparación de las estrategias de proyección, muestras e intercambios. Tal como fue evidenciado en la visita de interventoría.

Estrategia de resignificación de los territorios. La guía pedagógica elaborada por la entidad amplía el formato de la Red de Prácticas Artísticas, incorporando preguntas que fortalecen la conexión de los participantes con su territorio y el reconocimiento de liderazgos y expresiones locales. Además, la Corporación Arlequín y los Juglares ha complementado el proceso con actividades artísticas y comunitarias, como el acceso libre a la programación teatral y acciones colectivas de mejora del entorno, favoreciendo la integración y el sentido de pertenencia de los participantes.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo encuentros de la Mesa Interinstitucional, que son convocadas por la secretaría de Cultura. Se proyecta la realización de estas mesas para el 20 y 30 de octubre, con el propósito de avanzar en la articulación con las instituciones aliadas y el seguimiento a los procesos formativos y de proyección de los laboratorios.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Si bien la entidad presenta retrasos en la ejecución de las acciones correspondientes al componente de proyección, se evidencia que estos han sido gestionados progresivamente con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades. Dichos retrasos obedecen principalmente al inicio de la ejecución, la dinámica actual de la ciudad y las múltiples responsabilidades laborales, académicas y personales de los participantes han incidido en la dificultad para consolidar procesos de participación sostenida en el tiempo.

No obstante, la entidad ha avanzado en la proyección de actividades de este componente. Estas son las actividades proyectadas:

- **Intercambio 1.** Proyectado para el 15 de octubre en el Teatro Arlequín y los juglares con la participación de los laboratorios: Laboratorio 12 de octubre Lote 2 - Laboratorio Base Lote 5 Red de Creación Escénica.

- **Intercambio. 2.** Proyectado para el 18 de octubre con la participación de los laboratorios: Laboratorio Olaya Lote 2 -Red Danza, Lab. Bello Oriente Lote 5.

- **Intercambio 3.** Proyectado para el 23 de octubre con la participación de los laboratorios: Laboratorio Palmitas – Laboratorio Afro comuna 8 Lote 5 – Lab. Red Danza y se espera la confirmación de Balcón de los Artistas.

- **Intercambio 4.** Proyectado para el 25 de octubre con la participación de los laboratorios: Laboratorio Palmitas -Laboratorio Red Danza Palmitas

- **Intercambio 5.** Proyectado para el 30 de octubre con la participación de los laboratorios: Laboratorio Base Ateneo -Laboratorio Base Títeres Lote 2.

Muestras. Proyecta las muestras finales de cada uno de los laboratorios para el mes de noviembre:

Muestra	Realizar la muestra de procesos del Laboratorio	Laboratorio Olaya	20	Miércoles 12 de noviembre 3p.m.Teatro Arlequín y los Juglares	Pendiente
Muestra	Realizar la muestra de procesos del Laboratorio	Laboratorio Palmitas	20	Jueves 13 de noviembre 11:00 a.m. / I.E La Aldea -Palmitas	Pendiente
Muestra	Realizar la muestra de procesos del Laboratorio	Laboratorio Base	20	Viernes 14 de noviembre 7 :30 p.m. / Teatro Arlequín y los Juglares	Pendiente
Muestra	Realizar la muestra de procesos del Laboratorio	Laboratorio 12 de Octubre	20	Domingo 9 o 16 de noviembre 11:30 a.m. / Teatro Arlequín y los Juglares	Pendiente

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo evaluado, la entidad adelantó la gestión administrativa y financiera correspondiente al Lote 2 del proyecto Red de Creación Escénica 2025, garantizando la presentación oportuna de las planillas de aportes a la seguridad social, así como los soportes de pago del equipo artístico y de coordinación.

La entidad reporta un error en la transferencia realizada desde la cuenta del Contrato 4600105119 – Lote 2, en la cual se consignó a la señora Mary Torres, artista formadora del Lote 5 (Contrato 4600105122), la suma de $2.200.000, correspondiente a sus honorarios del mes de julio y los días laborados en agosto. Esta situación fu subsanada través de transacción realizada desde la cuenta de Confiar del Lote 5 (No. 138421789) hacia la cuenta de Confiar del Lote 2 (No. 138421797), por el mismo valor de $2.200.000.

En relación con la ejecución presupuestal del primer desembolso, por valor total de $18.067.964, se registró la siguiente distribución: Componente de formación: $11.940.766; Compra de materiales: $1.000.000; Componente administrativo: $2.920.266 y Auxilio de transporte para artistas y coordinación: $250.000. Lo anterior refleja un saldo pendiente por ejecutar de $1.766.493, proyectado para su utilización durante el mes de octubre.

Asimismo, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones de reporte y trazabilidad del proceso, entre ellas: ingreso de información al Sistema de Información Cultural (SIC),

registro mensual de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), parafiscales y certificación de cumplimiento de condiciones por parte de la ARL, en concordancia con los compromisos establecidos en el marco del contrato.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN.

La entidad avanza en la planeación de las actividades del componente de proyección, previendo apoyo para acciones de visibilización y registro audiovisual. En los laboratorios realizados en instituciones educativas se fortalecen los vínculos con directivos, docentes y padres de familia, mientras que en el laboratorio base se promueve la participación mediante estrategias de duplas. Además, se proyecta la vinculación de líderes y lideresas territoriales en las muestras, fortaleciendo la apropiación comunitaria del proceso.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La entidad reporta avances en este competente mediante el diligenciando los insumos como guías pedagógicas, bitácoras, constancias de participación y registro fotográfico como soportes del proceso formativo y recolección de datos.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

Obligaciones del asociado:

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
1. Informar a la población objeto del convenio que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el ASOCIADO tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del convenio, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	Cumple en lo que respecta al período

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	Cumple con la obligación en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Verificable al final de la ejecución
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	Verificable al final de la ejecución
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el convenio. Así mismo, es obligación del ASOCIADO y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo Responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	Verificable al final de la ejecución

Compromisos de asociado:

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Cumplió, el acta de aprobación de las hojas de vidas se encuentra publicada en SECOP II

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Cumplió con el compromiso, las evidencias de la asistencia a la jornada fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega del cronograma, el cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secetaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Cumple con el compromiso con lo que respecta al periodo, la certificación y los extractos bancarios fueron aportados por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple en lo que respecta al periodo, el asociado aportó los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Aún no se ha requerido

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Aún no se ha requerido
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Aún no se ha requerido
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a los requisitos de ejecución, las pólizas se encuentran publicadas en SECOP II
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Cumple en lo que respecta a este periodo
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Aún no se ha requerido
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple con el compromiso en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso el pago de planillas de seguridad social y los soportes de honorarios fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple con el compromiso la certificación fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de la propuesta técnica, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Cumple con el compromiso, el asociado aportó documento en donde se compromete a no utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso, cual fue presentado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Cumple con el compromiso, el asociado aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales de su equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NASCumplió con el compromiso

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	A la entidad no se le asignó puntaje por el cumplimiento del criterio socialmente responsable de condición poblacional.

Compromiso del Distrito:

Compromiso	Estado de cumplimiento
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado	Cumple con el compromiso
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple con el compromiso
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Cumple con el compromiso
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple con el compromiso
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple con el compromiso
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Cumple con el compromiso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumple con el compromiso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el compromiso

El cumplimiento de los compromisos se encuentra disponible en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y en SECOP 2.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del convenio:**

En este segundo desembolso se solicita la presentación de los siguientes productos. Los cuales han sido entregados por el asociado a través de la en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co. El informe también se entrega en formato físico y digital a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. El informe también será publicado en SECOP II.

- Informe de gestión que evidencien la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las experiencias de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.
- Registro de asistencia.
- Bitácoras.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El asociado ha hecho entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso, con una ejecución física acumulada aproximadamente del 45% de avance.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo**

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales. Este proyecto le aporta a los indicadores que con 61 participantes que se encuentran registrados en el SUB.

En particular, el convenio aporta a la meta del Plan Indicativo relacionada con la atención a población en procesos de formación artística a través de las Redes de Formación de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC), implementación de laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en teatro títeres y/o teatro infantil o juvenil.

Reporte Retenciones por convenio 4600105119

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia 1%, artículo 289 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, impuesto de renta compra de bienes general 2.5%, artículo 1.2.4.9.1 del DUR 1625 DE 2016.	No aplica
Retención, ICA 1,8*1000, artículo 83 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, IVA 15% artículo 437-1 E.T. Nacional.	No aplica
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%, artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Total, general	No aplica

Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	*34806959	77.100,00	98.700,00	6.400,00	182.200,00
Julio	*34776095			8.500,00	8.500,00
Julio	*34086991	100.900,00		129.100,00	230.000,00
Julio	79809300	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Julio	**79898748	67.700,00	86.600,00	2.900,00	157.200,00
Julio	1075680189	59.400,00	76.000,00	5.000,00	140.400,00

* Las planillas 34806959, 34776095, 34086991, correspondiente a DIOSA ADRIANA (CC 43.509584), fueron generadas como planillas de ajuste con el fin de actualizar el IBC conforme a lo requerido por la normatividad vigente.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	34465788	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Agosto	79809666	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Agosto	**80529609	203.000,00	259.800,00	8.500,00	471.300,00
Agosto	1075680215	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00

**1039449920- AGUDELO SAMUEL - PLANILLA 79898748 JULIO.
**1039449920- AGUDELO SAMUEL - PLANILLA 80529609 AGOSTO.
Estas planillas tienen pago de arl con riesgo I, ya están en proceso de actualizar la novedad con la arl. Para el siguiente informe deben mostrar la evidencia de está subsanación.

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) Esto es acumulativo por corte
(09/08/2025)	Seis (6) meses anteriores	Adriana María Diosa Colorado c.c: 43.509.584 Representante legal
(03/10/2025)	Seis (6) meses anteriores	Adriana María Diosa Colorado c.c: 43.509.584 Representante legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** (No aplica):

 - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). **No aplica.**
 - Seguimiento y reporte de los siguientes datos: **No aplica.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplica	No aplica	No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** No aplica.

- **Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**. No aplica.

- **Marcación física de los bienes.** No aplica.

- **Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.** No aplica.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato**. (No aplica)

A la fecha de ejecución del convenio y de realizar el presente informe no se han realizado modificaciones, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente**.

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asume formalmente la interventoría del presente contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**. A la fecha de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO que forma parte del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**. No aplica.

- **Evaluación al asociado:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105119
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	17,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	17,20
JURÍDICO	10	8,00	8,00
TÉCNICO	50	40,00	41,00

% Calificacion Total	80,00
% Total Calificacion acumulado	83,40

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**. El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110015225	71300000	2320202009	240246	4000121251	45014381	4700056293

- **Relación de los pagos realizados**:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056293	FEAI115	10/09/2025	5000771616	18.067.964,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por convenio:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105119	4700056293	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	60.226.546	0	60.226.546
4600105119	4700056293	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	60.226.546	18.067.964	42.158.582

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	69.304.546,00
Valor aporte del distrito	60.226.546,00
Valor aporte asociado	9.078.000,00
Adiciones	0,00
Total, valor del contrato más adiciones	69.304.546,00

Pagos Realizados desembolso 1	18.067.964,00
Pagos Realizados desembolso 2	0,00
Pagos Realizados desembolso 3	0,00
Pagos Realizados desembolso 4	0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	18.067.964,00
Pago autorizado del mes de "octubre"	**30.113.273,00**
Porcentaje de ejecución financiera	80,00%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)** No aplica.

- **Relación de los pagos anticipados** (No aplica)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).** No aplica.

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** No aplica.

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (No Aplica):**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica.
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica.

Adiciones	No aplica.
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica.
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica.
Pagos realizados por honorarios	No aplica.
Pago autorizado del mes de	No aplica.
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**. En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4303030	Cumplimiento	1/7/2025	1/6/2026	14/7/2025	6.930.455
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	1/7/2025	1/12/2028	14/7/2025	3.465.227
		Calidad	1/7/2025	1/6/2026	14/7/2025	6.930.455
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	1300102 2761	Responsabilidad civil extracontractual	1/7/2025	1/12/2025	14/7/2025	284.700.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
No aplica	N.A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- **Otros aspectos relevantes**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 30.113.273,00 =**

Atentamente,



NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025